



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2022

Expte. N° 073/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición, para hijos del Personal de Apoyo Universitario en Actividad y del ámbito de RECTORADO, para cubrir cinco (5) cargos Categoría 7 de MAESTRANZA perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0660-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 56 a fs. 58 personal de apoyo universitario realizó una presentación en contra de la Resolución R-N° 0660-2022.

QUE para analizar la misma, es necesario suspender el concurso de referencia, hasta tanto se analice y resuelva al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender el Concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición, para hijos del Personal de Apoyo Universitario en Actividad y del ámbito de RECTORADO, para cubrir cinco (5) cargos Categoría 7 de MAESTRANZA perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0660-2022, hasta tanto se resuelva la presentación efectuada.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0752-2022